

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Ayuntamiento de Belmez

BOP-A-2026-2468

Por medio del presente se publica Resolución dictada por esta Alcaldía el día 13 de julio de 2026:

“Estando previsto ausentarme por vacaciones los próximos días 24 a 31 de julio, ambos inclusive, en uso de las atribuciones que me confiere el artículo 23.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local; artículo 21 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el texto refundido de las Disposiciones Legales Vigentes en materia de Régimen Local y artículo 47 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, he tenido a bien dictar la siguiente **RESOLUCIÓN**:

PRIMERO.- Que me sustituya en las competencias y atribuciones propias de esta Alcaldía que me confiere la legislación vigente, durante los días 24 a 31 de julio de 2026, ambos inclusive, el Primer Teniente de Alcalde don Antonio Luis Vargas Barrena.

SEGUNDO.- Notifíquese la presente resolución al interesado y publíquese en el Boletín Oficial de la Provincia.

TERCERO.- Dar cuenta del presente acuerdo al Pleno de la Corporación en la primera sesión que celebre”.

Lo que se hace público para general conocimiento en Belmez, fechado y firmado electrónicamente.

Belmez, 13 de julio de 2026.– La Alcaldesa, Ana Belén Blasco Juárez.

Código Seguro de Verificación (CSV): 7C0A C002 638B 93D8 0690

Fecha Firma: 21-07-2026 07:57:57

Este documento es una copia electrónica de un documento original digitalizado.



7C0AC002638B93D80690

Boletín Oficial
de la Provincia
de Córdoba